

FECHA: 25/07/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | FNCOT  |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES |
| <b>SERIE</b>                    |  |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 24/07/2025   |
| <b>HORA</b>                     | 10:00  |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 100.00 %   |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | No   |

**ACUERDOS**

CD ME 40 - 240725

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Orden del Día de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2025."

CD ME 41 - 240725

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, toma conocimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento de los siguientes acuerdos dictados en sesiones anteriores: CD 41-270418, CD ME 21-110321, CD ME 18-230323 Específicas 2 y CD ME 06-300125."

CD ME 42 - 240725

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18, fracción XII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025."

CD ME 43 - 240725

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el artículo 9 fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 304 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, toma conocimiento de la situación financiera del Instituto FONACOT y aprueba los Estados Financieros Básicos al 30 de junio de 2025."

CD ME 44- 240725

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 54, 58, fracciones II y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 de su Reglamento; 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, fracción III, 6 y 17, segundo párrafo de la Ley Federal de Deuda Pública; 1, 9 fracción III y V, y 18 fracción I de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumos de los Trabajadores; 2 y 24 fracción I de su Reglamento, así como, en el artículo 9 fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y demás disposiciones aplicables aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 con un total de recursos por \$111,527,799,541.00 (Ciento once mil quinientos

FECHA: 25/07/2025

---

veintisiete millones setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), e instruye a la administración a presentarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para ser incluido en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026."

CD ME 45 - 240725

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 3 y 28 fracción IV de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la Modificación al Programa de Apertura, Reubicación, Cambio de Imagen y Actualización de Imagen 2024-2026."

CD ME 46 - 240725

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24, fracción II del Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Informe de Autoevaluación Institucional correspondiente al primer semestre del ejercicio 2025 y toma como acuerdos las recomendaciones emitidas por el Comisario Público de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para su atención."

CD ME 47 - 240725

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad en los artículos 18 fracción V y 28 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Manual de Organización Específico de la Dirección Técnica del Instituto FONACOT, clave MO34.00, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal de Instituto FONACOT."